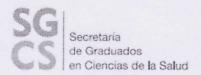
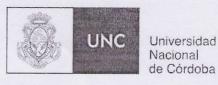
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud







Córdoba, 9 de Febrero de 2015

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Marcelo Yorio donde solicita la actualización de los valores establecidos en el anexo I) de la Resolución Decanal Nº 526/2014,y

CONSIDERANDO:

- Que la resolución citada establece importes mínimos y aranceles fijos por servicios administrativos y constancias legales,
- Que a los fines de mantener un adecuado equilibrio entre ingresos fijos y gastos crecientes es necesario aunque sea parcialmente actualizar los primeros a fin de que no se deteriore esa relación,
- Que los importes mínimos y aranceles fueron fijados en el mes de febrero del año 2014 en el anexo I de la R.D. 526/14, fecha a partir de la cual se mantienen fijos los valores, mientras que los gastos y contribuciones que originan esos servicios han aumentado considerablemente,
- Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS R E S U E L V E:

Art.1. Dar de baja la R.D. 526/14.

Art.2. Reemplazar el Anexo I) de la R.D Nº: 1368/10, por el anexo que se incorpora a la presente con igual denominación.

Art.3. Los nuevos valores establecidos en los anexos citados en el art. anterior tendrán vigencia en todos los casos a partir del año lectivo 2015 y serán de aplicación para todos los alumnos que estén cursando o nuevos que se incorporen a actividades de posgrado, carreras de doctorado, maestrías, cursos de especialización y actualización, Congresos, Jornadas, Cursos complementarios, Centro de idiomas, y en general para todas las actividades incluidas en las Resoluciones Decanales Nº:1227/00 y 1368/10.

Art.3.- Protocolizar/y Comunicar.

Prof. Moter ROGELIO DAN SECRETARIO TÉCNI FACULTAD DE CIENCI

UNIVERSIDAD NACIONA

RESOLUCION N^g:/ YM, sr,mc- Aranceles Frof. Dr. GUSTAVO L. IRICO

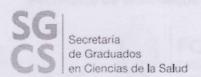
Facultad de Giencias Médicas Universidad Nacional de Córdoba

eles

91.



Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud







Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

ARANCELES POR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

INSCRIPCIONES

GENERAL (*)		\$ 200,00
		\$ 400,00
	CENTE(exceptuado aquel que cu	
docente en la Facultad de Ci	encias Médicas	\$ 200,00
CARRERAS DE DOCTORAL	00	\$ 450,00
FICHA SUR 23		\$ 200,00
CURSOS CON ARANCELES	S MENSUALES O CUOTA UNICA	SUPERIORES A
\$ 600 (SON PESOS SEISCI	IENTOS)	\$ 400,00

(*) Incluidos Curso de corta duración. De estas inscripciones se encuentran exceptuados el Premio Mejor Tesis y Beca Mirizzi.

CONSTANCIAS LEGALES

LEGALIZACIONES	\$ 50,00
LEGALIZACIONES	φ σσ,σσ

CERTIFICADOS

PLAN DE FORMACIÓN DOCENT	E \$ 250,00
AÑO PRE-POSTBASICO	\$ 250,00
ANALÍTICO	\$ 150,00
DE ANTECEDENTES (para viaie	al extranjero)\$ 500,00

Prof. Moler ROGELIO PANIEL PIZZ
SECRETAPIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCI S MÉDICOS
UTTIVERSIDAD NACIONAL OT COMMISSIONE

91-

te